



## **DECRETO**

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, decreta:

### **Número 293**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se da a conocer que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ha tenido a bien comunicar lo siguiente:

*“PRIMERO.- Que el candidato que obtuvo la mayoría de votos en la Elección de Gobernador del Estado de Campeche de acuerdo con el Cómputo Final hecho por este Tribunal Electoral, es el ciudadano Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, postulado por la Coalición “PRI-PVEM”, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.*

*SEGUNDO.- Que el ciudadano Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 116 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 62 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 11 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.*



*TERCERO.- Que es válida la Elección de Gobernador del Estado de Campeche.*

*CUARTO.- Que el ciudadano Rafael Alejandro Moreno Cárdenas es Gobernador Electo del Estado de Campeche, para el periodo del dieciséis de septiembre del año dos mil quince, al quince de septiembre del año dos mil veintiuno. ...”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento general en toda la Entidad el contenido de este decreto mediante Bando Solemne.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil quince.

**C. Ramón Gabriel Ochoa Peña.  
Diputado Presidente.**

**C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.  
Diputado Secretario.**

**C. Adda Luz Ferrer González.  
Diputada Secretaria.**